

OFICIO No. 3783-GA-2019

Tegucigalpa, M.D.C.,
24 de diciembre de 2019

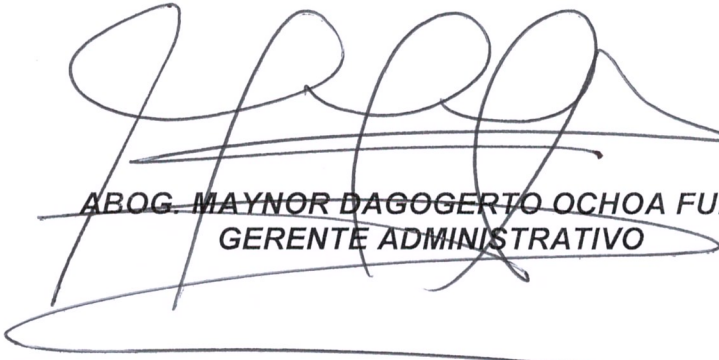
**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

Estimada Licenciada Barahona:

En atención al oficio No. 788-UT-2019, donde solicita información de las Concesiones del mes de diciembre de 2019, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna concesión durante el mes de diciembre del año 2019.

Atentamente,


**ABOG. MAYNOR DAGOGERTO OCHOA FUNES
GERENTE ADMINISTRATIVO**



Cc: Archivo.
CBP/ysr.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	26/12/19
HORA	10:16 AM
RECIBE	mojoneo

Oficio No. 788-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 20 de diciembre, 2019

Licenciado
Cesar Barrientos
Gerente Administrativo
Su oficina

Estimado licenciado Barrientos:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **diciembre 2019**.

➤ **Concesiones del mes de diciembre de 2019.**

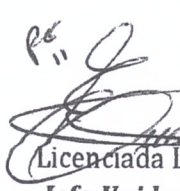
Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **jueves 9 de enero, 2020**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.



Licenciada Leslie Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 20-12-19
HORA 11:26
ELEY